

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **138° aniversario de Laguna Blanca**, localidad de la Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo **14 de julio**, en reconocimiento a su trayectoria histórica, a su aporte al desarrollo de las primeras colonias agrícolas chaqueñas y a su relevancia social, productiva y ambiental dentro del sudeste provincial.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Fundada en 1888, **Laguna Blanca** integra el grupo de colonias agrícolas más antiguas de la Provincia del Chaco y forma parte de los procesos de poblamiento y organización territorial desarrollados en el nordeste argentino durante las últimas décadas del siglo XIX. Su evolución histórica estuvo estrechamente ligada al desarrollo rural, a la expansión ferroviaria y al crecimiento de pequeñas comunidades productivas que contribuyeron a consolidar la presencia institucional en el interior provincial.

Laguna Blanca se encuentra ubicada en el Departamento Libertad, a aproximadamente 30 kilómetros de la ciudad de Resistencia, y se conecta con la capital provincial mediante la Ruta Nacional N°16 y un acceso pavimentado de cuatro kilómetros. La localidad mantiene además una histórica vinculación con el Ferrocarril General Belgrano, cuya estación constituyó uno de los principales puntos de atracción para los primeros pobladores y continúa actualmente operando servicios de cargas vinculados a Trenes Argentinos Cargas.

Uno de los rasgos geográficos más significativos de la zona es su cercanía con el Río Negro y el arroyo Saladillo. En las inmediaciones de la localidad se encuentra asimismo el canal derivador del Río Negro hacia el río Salado, infraestructura hidráulica que cumple una función clave en la protección del área metropolitana del Gran Resistencia frente a períodos de crecidas extraordinarias.

El origen del nombre "*Laguna Blanca*" ha sido objeto de distintos estudios vinculados a la geología regional. Investigaciones científicas sostienen que la presencia de cenizas volcánicas transportadas por el viento habría generado tonalidades claras en los suelos y aguas de la zona, circunstancia que dio lugar al topónimo que posteriormente adoptó la colonia.

La fundación de la localidad se remonta al 14 de julio de 1888 bajo el patrocinio de la compañía colonizadora "La Popular", en el marco del proceso de expansión agrícola impulsado desde la entonces Colonia Resistencia. En sus primeros años, el asentamiento era conocido como "Colonia Popular Norte" y se consolidó progresivamente mediante el establecimiento de familias criollas e inmigrantes dedicadas a actividades rurales y comerciales.

Entre los primeros pobladores registrados figuran las familias Polentarrutti, Panzardi, Aguirre, Piccilli, Bonfanti, Biscari y Pizzarello, entre otras, cuyos aportes fueron fundamentales para el crecimiento institucional y productivo de la comunidad. Distintas iniciativas impulsadas por estas familias, como la donación de terrenos para establecimientos educativos y el desarrollo de emprendimientos vinculados a la actividad algodonera, acompañaron el proceso de consolidación de la colonia.

La organización institucional de **Laguna Blanca** se fortaleció durante el siglo XX mediante distintos actos administrativos y comunitarios. El 21 de septiembre de 1938 fue creada la Comisión de Fomento local a pedido de los vecinos mediante Resolución N°5, mientras que el Decreto Nacional N°15.287, firmado durante la presidencia de Roberto M. Ortiz, ratificó posteriormente la existencia institucional de la localidad y fijó oficialmente una superficie de 7.712 hectáreas.

La identidad cultural y religiosa de Laguna Blanca se encuentra estrechamente asociada a la celebración patronal en honor a María Auxiliadora, patrona del agro argentino. La festividad fue establecida oficialmente para el 24 de mayo mediante el Decreto Provincial N°3341 dictado durante la gobernación de Anselmo Z. Duca y constituye uno de los principales acontecimientos comunitarios de la localidad.

Dentro de los espacios públicos y simbólicos más representativos de la comunidad se destacan la Plaza Malvinas Argentinas y el entorno histórico de la estación ferroviaria, lugares estrechamente vinculados a la memoria urbana y al desarrollo social de **Laguna Blanca**.

En el plano económico, la localidad desarrolló históricamente actividades agropecuarias favorecidas por la fertilidad de sus tierras. Durante

buena parte del siglo XX formó parte del circuito algodonero chaqueño mediante la actividad de desmotadoras vinculadas a la industria textil regional. A ello se suman la producción ladrillera artesanal, los trabajos rurales y distintas actividades asociadas al sector agropecuario.

La infraestructura ferroviaria y las obras hidráulicas ubicadas en la zona otorgan además a **Laguna Blanca** una importancia estratégica que excede el ámbito estrictamente local, tanto por su aporte a la conectividad productiva como por su vinculación con el sistema de regulación hídrica del sudeste chaqueño.

A 138 años de su fundación, **Laguna Blanca** continúa preservando una identidad profundamente ligada al trabajo rural, a la organización comunitaria y a las tradiciones históricas de las antiguas colonias agrícolas del interior provincial.

Sr. Presidente, tenemos el convencimiento que como servidores públicos debemos reconocer la trayectoria histórica y el aporte social, productivo y comunitario de los pueblos del interior profundo, como lo es ésta localidad representativa del proceso de formación y desarrollo del territorio chaqueño.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional